



• 6 6 1 6 0

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
DON JOSE SANCHEZ MATEOS, residente en Madrid,
calle de Alcalá, núm. 10,
p o r
"ARMARIOS EMPOTRABLES".

• 6 6 1 6 0



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con la idea por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, es proporcionar al mercado y a la industria de la construcción en particular, un nuevo tipo de armarios empotrables en las paredes, destinados principalmente a cuartos de baño, cocinas, etc.

15

Dadas las características de sencillez y perfecto acoplamiento de estos armarios, es indudable que van a tener una gran aceptación en el mercado, por lo que el solicitante desea proteger la idea con un privilegio de explotación exclusiva que evite fáciles imitaciones.

20

A fin de dar una idea lo más exacta posible del objeto de la invención, se acompaña un dibujo en el que se han señalado con letras las partes fundamentales del armario, y a base de estas letras, se hará la descripción que sigue:

25

Es preciso hacer constar que el armario que se ha representado en los dibujos adjuntos, y al cual se va a referir la presente descripción, constituye un ejemplo no limitativo que responde a una de las muchas variantes de realización que admite la idea por la cual, solamente como tal ejemplo debe ser considerada.

30

Se trata principalmente de un armario empotrable cuya principal característica es precisamente su poco fondo, a fin



de que sea susceptible de empotrarse en tabiques de poco grosor, aun cuando naturalmente, si se dispusiese de tabiques de grueso mayor, podría aumentarse el fondo del armario a empotrar.

5

Como puede verse en el dibujo, se trata de empotrar en el muro señalado con la letra A, un armario prefabricado B, provisto de unas puertas externas C, susceptibles de contener o no espejos, tanto en su parte exterior, como en su parte interna. Estas puertas C, no cubren la totalidad del armario de manera que queda un espacio D sin cubrir que constituye un estante para contener los útiles de uso más frecuentes.

10

15

El interior del armario, tal como a modo de ejemplo se señala en el dibujo con la letra E, contiene divisiones de estantes, pequeños cajones, o repisas destinados a contener objetos y facilitar su orden interior, siendo como es natural, la distribución de este armario, completamente variable y sujeto a múltiples modificaciones.

20

Son indudables las ventajas que se obtendrán de este tipo de armarios empotrables, ya que sin ocupar prácticamente espacio alguno, puesto que van empotrados en la pared, proporcionarán una utilidad evidente sin contar con las ventajas de orden decorativo, que en el campo de la estética puede proporcionar este sistema de armarios.

25

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

• 6 6 1 6 0



NOTA

En resumen: El modelo de utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

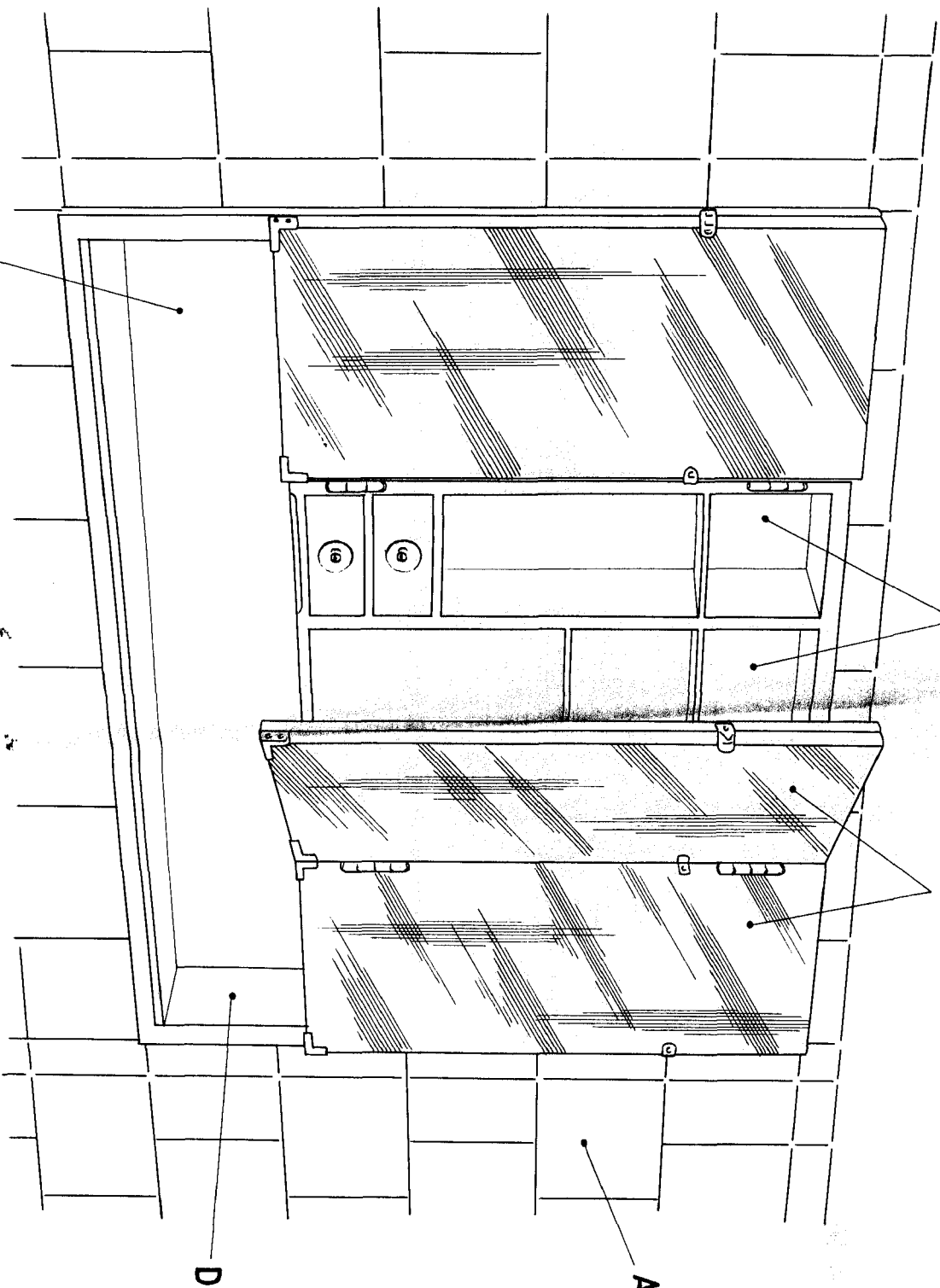
5 1ª.- "Armarios empotrables", caracterizados porque están constituidos esencialmente por unidades de escaso fondo susceptibles de empotrarse en tabiques de poco grosor, estando provistos de pequeñas estanterías y cajones interiores, cubiertos total o parcialmente por partes susceptibles de ser portadoras de espejos que cumplen la misión de tales en 10 habitaciones tales como cuartos de baño y similares.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita: "ARMARIOS EMPOTRABLES".

15 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 mayo 1958

ALFONSO UNGRIA



E

C

A

D

B

MADRID, LUGO, ORENSE, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SEVILLA, VALENCIA, ZARAGOZA

JOSE SANCHEZ MARTOS

HOJA UNICA

2480

